

Resolución del 29 de Octubre de 1898.

Primera hora

Presidencia del Sr. Larrea

Concurrieron los Sres. Aguirre, Borja, G. M., Bojia, P. D., Burbano de Saray, Cordero, Corral, Dillon, Kreile, J. D., García, Game, Marchan G., Moncayo H., Novena, Ontaneda, Pérez, Quinones, Piro, Prieto, Vela y Velasco Tolanco.

El infrascrito Secretario informó que sabe por su responsabilidad que el Tratado de Comercio y Navegación celebrado entre el Ecuador y Chile no podía ser enviado a la H. Cámara de Diputados por cuanto no había un decreto que lo aprobase.

El Sr. Cordero, dijo, Sr. Presidente: Yo creo que debemos dar un decreto aprobatorio y si encuentro apoyo haré una proposición en este sentido.

El Sr. Game manifestó que la mayoría de la Comisión encargada de estudiar este asunto no había presentado decreto aprobatorio por cuanto en su informe había juzgado que el Tratado en referencia era inconveniente para el Ecuador. La minoría, dijo, debía haber presentado el proyecto de decreto aprobatorio ya que ella emitió su in-

forme favorable al Tratado.

El H. Boya L. S. manifestó que
podría pasar el Tratado a la estudio de
la Cámara de Diputados expresando las
fechas en que había sido discutido pues-
to que la fórmula del decreto aprobato-
rio era absolutamente innecesario. En el
mismo sentido razonaron los H. H. Cor-
dero y Boya O. M.
Los H. H. Correal y Curo, razona-
ron en favor de la idea de discutir con
Decreto aprobatorio.

El H. Boya O. M. con apoyo
de los H. H. Greu y Marchán propuso
la siguiente moción: "Que estando es-
ta ya aprobada en esta Cámara el
Tratado de Comercio y Navegación con
la República de Chile se pase a la
Cámara de Diputados para que siga en
el su curso legal.

Los H. H. Curo, Correal y
Lara impugnaron esta proposición y
la defendieron los H. H. Boya L. S. Boya
O. M. y Garcia. Fue negada.

(Receso)

Reestablecida la sesión se
discutió en primer debate el siguiente pro-
yecto de decreto, el cual pasó a 2.^a
El Congreso del Ecuador
Decreta:

20
Artículo único. Apruébese en to-
das sus partes el Tratado de Comercio y
Navegación celebrado el 30 de mayo del
presente año entre el Excmo. Sr. Sr.
D. Carlos Freije, Ministro Plenipoten-
ciario ad-hoc, de esta República y el Sr.
D. Belkian Mathieu, Enviado Extraordi-
nario y Ministro Plenipotenciario de Chi-
le en el Ecuador.

Angel M. Rojas Juan S. Freije y

Se leyó un oficio del Ministro
de Guerra en el cual recomienda se de
curso al mensaje del Poder Ejecutivo por
el cual propone ascenso á varios Je-
fes del Ejército. La Presidencia orde-
nó se contestara acusando recibo y ma-
nifestando las razones por las que no
se había aun tomado cuenta dicho asun-
to.

Los Sres. Cordero y Pino for-
mularon la siguiente proposición
que fué aprobada. Que se declaren
urgentes todos los asuntos sometidos al
actual Congreso Extraordinario y los más
que en adelante se sometiesen.

Dióse lectura á un oficio del
Sr. Ministro de Hacienda con el cual
somete al actual Congreso los siguientes
proyectos de ley: el que declara
libres del pago de todo derecho á los

buques nacionales o extranjeros que se
ocupen en el tráfico entre el Archipié-
lago de Colón y el Continente: el rela-
tivo á la canalización de Guayaquil:
el que establece un "Sanitario" en Um-
bato: el que exonera de todos los dere-
chos de importación á las maquinarias
agrícola y fabril: la ley de Bancos:
el que exonera de derechos de importa-
ción á ciertos objetos de la Sociedad de
Beneficencia de Señoras de Guayaquil:
la ley de Crédito Público: el que reconoce
el "Instituto Normal" como Establecimen-
tos de enseñanza libre, y el que auto-
riza á la Municipalidad de Guayaquil
para donar á la Biblioteca del Gua-
yas ciertos terrenos.

Puesto en 3ª discusión el pro-
yecto de reformas al Código Penal fue-
ron negados los arts 8º, 9º y 10º. El
artículo 11 se aprobó con las siguientes
modificaciones: que se aumente después
del inciso 3º del artículo 601, y que
se suprima en lo que está relacio-
nado con el artº 501.

Fue aprobado en 3ª el proyec-
to que crea un sanitario en Umbato.
Sin modificación pasó á 3ª el
que exonera de derechos de importación
á las maquinarias para las industrias
agrícola y fabril.

Segunda hora.

Se instaló la sesión con el quorum de ley.

Presidencia del Sr. Parro.

Fue aprobada sin modificación el acta de la sesión anterior.

Fue aprobado en 3.^a el proyecto que exonera de derechos de importación a ciertos materiales destinados a la reconstrucción de un edificio perteneciente a la Sociedad de Beneficencia de Señoras de Guayaquil.

Las reformas hechas por la H. Cámara de Diputados a la Ley de Bancos, pasaron al estudio de las Comisiones 1.^a y 2.^a de Hacienda.

Pasó a 3.^a discusión el proyecto relativo a canalización de la ciudad de Guayaquil. El Sr. Boya Ochoa hizo la indicación, que para 3.^a se hiciera en cuenta, que los ochenta con favos impuestos a la exportación de cacao no podían disponerse libremente.

Pasó a 2.^a el que exonera del pago de todo derecho a los buques que hagan el tráfico entre el Archipiélago de Colón y el Continente. El Sr. Barba hizo para segunda la indicación de suprimir el art.^o 10.^o

Pasó a 3.^a el proyecto de decreto por el que se exonera al Sr. Belisario

Reyes del pago de cierta cantidad justo
reciente a la Universidad de Cuenca.
Se leyó un oficio del Ministerio
de Justicia, Culto y Fomento con el cual somete
al Congreso Extraordinario el proyecto de
reformas al Código de Enjuiciamientos en
materia civil.

(Receso)

El Sr. Presidente comisionó a los
Sres. Grioto y Ayala para que fueran
en mensaje a la H. Cámara de Di-
putados y le comunicaran que habiendo
pedido el Ejecutivo al nuevo Congreso Ex-
traordinario el mensaje en el cual pido
ascensos para varios Jefes del Ejército el
Senado le invitaba para reunirse en Con-
greso y ocuparse del asunto. Regresaron
los Mensajeros del cumplimiento de su
cometido. Luego presentaron los Sres.
Diputados Cubia y Chiriboga quienes
anunciaron que la H. Cámara Colegis-
lada aceptaba la invitación del Senado.

ARCHIVO

Terminó la sesión.

El Presidente.

A. Barres

El Secretario.

Enrique Bustamante

B